



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

943

Constitución de bolsa de peones de brigada del Ayuntamiento de Sencelles

Se hace saber, que en fecha se ha dictado la Resolución de alcaldía n.º 2025-0077, de fecha 31 de enero con el siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDIA.

Atendiendo la tramitación del expediente administrativo 1464/2023, relativo al proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la creación de una bolsa de peones de brigada municipal del Ayuntamiento de Sencelles, publicada en el BOIB número 72, de 30 de mayo,

Visto el decreto de alcaldía tlia 2024-0809, de fecha 15 de noviembre, en el que se publicó la lista definitiva de los aspirantes que superaron el proceso selectivo,

HE RESUELTO

Primero.- Constituir el bolsín de peones de brigada del Ayuntamiento de Sencelles, ordenado según la puntuación total obtenida, de mayor a menor:

	Fase concurso	Fase oposición prueba teórica (0 a 20)	Fase oposición prueba práctica (0 a 30)	Total
43.***829-M	0	14	21	35
43.***432-Q	0,15	10	0	10,15

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sencelles (www.sencelles.cat). Los aspirantes que conformen la bolsa de trabajo se encontrarán a la espera de ser llamados por el Ayuntamiento por orden de puntuación cuando se produzca la necesidad de nombramiento como personal laboral.

Tercero.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

El alcalde,

He tomado nota

La secretaria-accidental

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE»

(Firmado electrónicamente: 3 de febrero de 2025)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer.

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/16/1181950

